



Resolución de Consejo Directivo **113 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente Electrónico N° 22/2024 – NAT - UNSa - Promoción transitoria Dra.
Carla Gómez – JTP a PAD – BOTÁNICA AGRÍCOLA – Sede Metán – Rosario
de la Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/04/2025

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carla Gómez – mediante la cual solicita la promoción – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha profesional desempeña un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, desde según consta en Res. DNAT-2019-009.

Que ha tomado formal conocimiento la Escuela de Ciencias Agrarias.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de sede central.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Carla Gómez en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – para la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Docente y Res. CS 585/16 y sus modificatorias; 2) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la misma asignatura y carrera; 3) Solicitar a la Escuela de Ciencias Agrarias el llamado correspondiente en carácter suplente para el JTP de idéntica materia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Ortega Baes (Res. CDNAT-2019-277) de idéntica asignatura y carrera de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y, que a su vez ha sido liberado por la Dra. Mercedes Alemán (Res. D 984/2024 – NAT-UNSa). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

Que corresponde dar curso a los puntos 1 y 2 del despacho de comisión de docencia y disciplina aprobado por este cuerpo, dado que el punto 3) debe ser canalizado por Expediente separado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente a la **Dra. CARLA GÓMEZ** – DNI N° 29.337.789 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – suplente - para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro del Dr. Ortega Baes o hasta nueva Resolución, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16, CS 388/17, CS 261/19 y CS 300/19 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Ortega Baes (Res. DNAT-2019-277) y que su vez también la Dra. Mercedes Alemán renunció (Res. D 984/2024-NAT-UNSa) Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.



Resolución de Consejo Directivo **113 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente Electrónico N° 22/2024 – NAT - UNSa - Promoción transitoria Dra.
 Carla Gómez – JTP a PAD – BOTÁNICA AGRÍCOLA – Sede Metán – Rosario
 de la Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



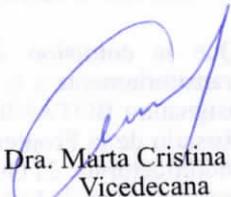
Salta,
 08/04/2025

ARTÍCULO 3°.- Infórmese a la Dra. Gómez tenga a bien cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra la vigencia de la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 – de aplicación para el personal que desempeña funciones en esta Universidad, como todas las vigentes

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Notifíquese las Res. CS 585/16, CS 388/17, CS 261/19 Y CS 300/19. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Dra. Gómez.


 Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
 Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dra. Marta Cristina Sanz
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales